



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

##### INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

*INFORMACIÓN pública por la que se anuncia la ampliación del gasto para la concesión de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos de I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias para el ejercicio 2015.*

Por Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias (BOPA n.º 262, de 12-XI-2014).

Por Resolución de 30 de junio de 2015 (BOPA n.º 159 de 10-VII-2015), del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias, para el ejercicio 2015

La cuantía total máxima autorizada para financiar la convocatoria para la concesión de subvenciones para el ejercicio 2015, es de 1.000.000,00 €, cuantía que ha sido autorizada con cargo al vigente presupuesto del IDEPA, en el Consejo de Gobierno celebrado 24 de junio de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Resuelvo Tercero de la Resolución de 30 de junio de 2015, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, excepcionalmente, podrá fijarse una cuantía adicional por importe, con carácter estimativo de 1.000.000,00 €, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de la aprobación de una nueva convocatoria, cuando se hayan reconocido o liquidado obligaciones derivadas de convocatorias anteriores por importe inferior a la subvención concedida, siempre que se trate de convocatorias con cargo a los mismos créditos presupuestarios o bien cuando se hubiese incrementado el importe del crédito presupuestario como consecuencia de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito.

En consecuencia con lo expuesto, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2015, se autoriza un gasto adicional a la convocatoria de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias, por importe de 500.000,00 €, para atender las solicitudes presentadas al ejercicio 2015 en orden a una eficiente asignación del crédito.

Queda, por tanto, la convocatoria pública de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias para el ejercicio 2015, con un crédito total de 1.500.000,00 €.

Llanera, 22 de diciembre de 2015.—La Directora General del Instituto de Desarrollo Económico.—Cód. 2015-18305.